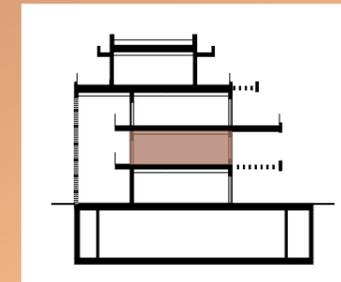
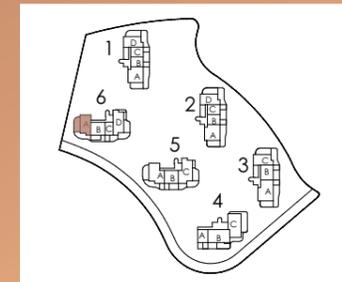


6.1.A



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	76,35 m²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	113,79 m²	83,99 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	91,26 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	40,18 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	102,50 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	142,68 m²	110,14 m²

BLOQUE 6 | PLANTA 1 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	2,56 m²
02. LAUNDRY LAVADERO	1,16 m²
03. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	38,73 m²
04. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	14,43 m²
05. BATHROOM BAÑO	3,99 m²
06. BEDROOM DORMITORIO	11,46 m²
07. BATHROOM BAÑO	4,02 m²
08. TERRACE TERRAZA	37,44 m²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.

